

El aborto desde la perspectiva macroética

LUIS DIUMENGE

I. ¿CONOCE EL EDUCADOR DE LA FE ESTE MOSAICO EXISTENCIAL?

Si el hombre no teme a la muerte, ¿con qué fin amenazarle con la muerte?

Supongamos que teme a la muerte y que podemos castigarle con la muerte: ¿quién osaría entonces hacerlo?

Sólo el Supremo Ejecutor.

El que da la muerte en lugar suyo es como el aprendiz de carpintero que intenta serrar en lugar de su maestro. Difícilmente podrá evitar cortar su propia mano.

(LAO-TSE, *Tao Té CHING*)

Así como en la naturaleza ciertos fenómenos estallan de repente y al mismo tiempo en todas partes (España - verano 1973 - incendios forestales), de la misma manera determinadas coyunturas histórico-culturales contribuyen a que un problema común alcance su punto de maduración. Puede que el movimiento sea espontáneo. Pero cabe por igual la posibilidad de que sea provocado. Si el *tema del aborto* ocupa muchas páginas de revistas especializadas, el hecho ¿resulta fruto del azar o de ofensivas concertadas?

Sin prejuzgar de antemano, lo cierto es que el problema ha salido del limbo académico y nos hallamos hoy frente a una realidad de orden social. Sus vastísimas proporciones han venido brutalmente a la luz. De bien poco ha servido pretender ignorar el problema oficialmente. Un día u otro, los hechos suben a la cresta informativa. Con perspectivas poco halagüeñas para los sujetos pacientes. Víctimas de un silencio culpable que agiganta to-

davía más la distorsión angustiosa entre norma jurídico-legal y hecho social.

Existe, pues, en la que Galbraith ha llamado *sociedad opulenta*, un centro de interés universal hacia el que convergen las tendencias más diversas: reivindicaciones femeninas, igualdad práctica hombre-mujer, crecimiento hacia la madurez, aguda conciencia del problema del trabajo profesional, regulación de la fecundidad y derecho a disponer del propio cuerpo. Por sus aristas cortantes y por las enormes implicaciones sociales, psicológicas, demográficas, económicas, teológicas... debería ser tratado no en la pasión de las discusiones públicas, sino en la serenidad de un equipo de trabajo. Los expertos de todos los campos que participaran en él, efectuarían un estudio constructivo y propondrían soluciones científica, social y afectivamente aceptables. Siempre persuadidos de permanecer en la dinámica de lo provisional. A merced de constante revisión. La fulgurante evolución hodierna priva, a cualquier tipo de conclusión existencial, de permanecer largo tiempo en la lista de éxitos.

En estas circunstancias, atreverse a plantear la cuestión puede parecer un desafío. El amor y el respeto mutuo interpersonal ¿pueden, en ciertas ocasiones y bajo determinadas condiciones, expresarse auténticamente en la decisión de interrumpir la gravidez? La presente búsqueda no se verifica sin riesgos incalculables. Riesgo de equivocarse, por encima de todo. Riesgo de sembrar falsas inquietudes, es decir, inquietudes estériles. Pero desistir de semejante exploración constituye un riesgo infinitamente mayor y altamente estéril desde el punto de vista del respeto a toda persona humana. Y no sólo del ser que está en devenir.

El lector está invitado a reflexionar en lo *relativo* de los hechos más que en el *absoluto* de los principios intangibles. Mientras para los hombres del pasado las normas permanecieron inmutables durante siglos, para la gente del presente y del futuro se han convertido en palenques donde se enfrentan sucesivas oleadas de imágenes.

Y fenómeno casi imperceptible, pero real, ese proliferar de argumentos para disminuir o superar la condenación moral del aborto. ¿No debería hablarse preferentemente de fluir de emotividades o de identificaciones sentimentales? ¿No conviene calificar de tal suerte a semejante serie de elementos de base que pro-

pugnan la emancipación de la mujer como universal centro neu-rálgico hacia el que convergen tendencias diversiformes? Pensamos en la progresiva pérdida del sentido de la vida; en el mito del bienestar; en la tendencia a realizar la propia comodidad, incluso a costa de los demás; en la postura snobista de las «vedettes» que confiesan haber abortado a través de las columnas de *Der Stern* o *Le Nouvel Observateur*.

Santiago RIERA reseñaba, no hará mucho, la cruel paradoja que encierra el *placer* de matar¹. Su disquisición partía del «affaire Corll-Henley-Brooks». 27 víctimas forzadas sexualmente, torturadas y asesinadas en Tejas en el último trienio. Sin embargo, las muertes públicas por antonomasia son aquellas producidas por la macroviolencia (guerras, violencia civil, represión política) a las que no se presta ni mucho menos, la atención que merecen. Prácticamente la cifra de *cien millones* de muertes violentas en este siglo nos deja fríos.

Porque, en este caso, el criminal —por acción u omisión— es toda una sociedad que, paradójicamente, realiza ingentes esfuerzos para redimir a la humanidad de la muerte privada, para salvar vidas en el útero materno, y despliega una energía mayor para destruirlas ulteriormente. Estas muertes no admiten ni la resignación ni el sádico regodeo. Exigen una toma de conciencia de la que, desafortunadamente, estamos muy lejos. Si la calificación usual del aborto es la de asesinato, ¿no debemos reconocer que todas las guerras perpetúan asesinatos llamados legítimos, incluso heroicos, y que la pena de muerte no está suprimida de nuestro código penal español?

El interés por el estudio crece asombrosamente siguiendo el ritmo de la producción bibliográfica especializada. Ante obras como la de Germain G. GRISEZ, *El aborto. Mitos, realidades y argumentos*², nuestra postura humana tiene que ser radicalmente humilde. En su versión original, el libro fue escrito entre junio de 1967 y septiembre del 69, el autor, no católico, considera el feto como un ser humano individual destinado a convertirse en persona. Su recorrido se entremezcla con el análisis de los puntos de

¹ *Mundo* n.º 1.738, 25-8-1973, pp. 23-25.

² Sígueme, Salamanca, 1972, 717 pp.

vista sociológico, médico y religioso. Adopta conclusivamente una *postura liberal* ³, mientras condena el *prenatalismo* ⁴.

El punto que ocupará mayormente nuestra atención no es otro que el de la *liberalización del aborto*. Muchas personas consideran como mal menor, una mayor indulgencia legal en esta materia. Razonan a partir de la multitud de delitos actuados en condiciones médicas deplorables. La intervención de la ley, reducida en razón de la carencia de costumbres, debe ser reactualizada. Frente a la demanda de intervenciones, su obligatoriedad permanece íntegra para el médico cristiano quien, a su vez, experimenta cómo la objeción de conciencia llega hasta él ⁵. En estos momentos, la única respuesta jurídica deseable no es la sanción, sino aquélla que sea capaz de poner en acto medios susceptibles de reducir al máximo esta condición de fracaso por parte de tantos millares de seres que piden abortar.

Ante similar encuadre de la realidad quedará siempre viva la interpelación. ¿Nos hallamos ante verdadera situación humana que arranca desde la base o, una vez más, somos manipulados por un concierto de intereses mancomunado, estilo *Zéro Population Growth?* ⁶.

Si las cosas en su globalidad son así, la moral ¿tiene derecho a subsistir sin más o deberá, por el contrario, vivir la revolución del cambio?

Cuando hace cuatro años me servía de esta misma tribuna para explicitar *La diaconía ministerial después de «Humanae Vitae»* ⁷, ¡cuán lejos estaba de pensar que tendría que volver sobre el tema en una vertiente muchísimo más aguda! Desde aquel entonces, la macroética polarizó mi investigación ⁸. En el presente

³ No en el sentido de aprobar el aborto, sino en el de favorecer la libertad del nonato para hacer su propia elección en lo que se refiere a la vida y defender su derecho para vivir lo suficiente y así ser capaz de hacer tal elección (o. c., pp. 12-13).

⁴ Quien ha nacido ya no tiene miedo a encontrarse de nuevo en situación de nonato. Se necesita nuevo nombre para designar prejuicio contra el nonato. Sugiero que se llame *prenatalismo* ya que se basa en el hecho de que nosotros ya hemos nacido, mientras que ellos todavía no (o. c., p. 700).

⁵ Cf. *Avortement et respect de la vie humaine. Colloque du Centre catholique des médecins français*, Seuil, Paris, 1972, 253.

⁶ Es muy aleccionadora a este propósito la obra de PAUL R. EHRLICH, *La Bombe P (7 milliards d'hommes en l'an 2000)*, Fayard, Paris, 1972, 231.

⁷ Cf. *Sinite* 11, 1970, 53-85; 225-265.

⁸ Cf. *El cristiano y las transformaciones sociales, políticas y económicas*, *Sinite* 13, 1972, 201-227; *La Iglesia de España en la encrucijada del compromiso*, *Sinite* 14, 1973, 215-241.

histórico, angustiado por esos *treinta millones* de abortos que se producen anualmente, según datos de la O.M.S., ¿habrá todavía alguien que considere dicho problema como perteneciente a la microética? Me incumbe asimismo la imperiosa necesidad de rendir justicia al Dr. Paul CHAUCHARD. Entonces creía poder dar por superado algo que no lo era: «Cuando el embarazo es indeseable no hay que responder contracepción, sino *contracepción más aborto* en caso de fracaso»⁹.

En este *primer artículo* quisiéramos simplemente reflejar la realidad. Breve apunte de un gran friso que habría que detallar y matizar muchísimo más.

Cometido indispensable para poder, en estadio ulterior, enjuiciar doctrinalmente la retahíla de hechos que generan sentimientos de angustia un poco por doquier.

Es muy posible que para entonces quede todavía pendiente la perspectiva de la acción pedagógica y pastoral que deben emprender conjuntamente los Estados y las Iglesias en el genuino respeto de los derechos humanos interpersonales. Los primeros cuidarán mucho de ser capaces a un tiempo del máximo de firmeza sin caer en el odio y el máximo de comprensión sin entrar en connivencia con el mal. La eclesiología, por su parte, no deberá tener una visión puramente negativa de la masa.

Conviene recalcar, desde el principio, las *limitaciones del trabajo*. *Voluntariamente renunciamos a la visión escriturista*¹⁰, *patristica*¹¹ e *histórico-doctrinal*¹² porque equivaldría a incidir débilmente en lo que otros han profundizado. Con ello no nos desentendemos ni hacemos tabla rasa de unos datos que, si fuere pre-

⁹ Cf. *Sinite* 11, 1970, p. 85.

¹⁰ Cf. GRISEZ, o. c., p. 195; MONGILLO-D'AGOSTINO-COMPAGNONI, *L'aborto*, RivTM 4, 1972, pp. 355-388.

¹¹ Cf. BERNARD SESBOÜÉ, *Les chrétiens devant l'avortement d'après le témoignage des Pères de l'Eglise, Etudes* 339, 1973, 263-282. En las pp. 276 y 277 hay un interesante comentario al texto del Exodo.

¹² El testimonio más antiguo remonta a 3.000 años a. C. y aparece en los Archivos reales de China. Tampoco podemos olvidar que el cristianismo nació en un mundo que aceptaba el aborto en teoría y en la práctica. Su condena es esencialmente producto de la filosofía cristiana. Antes de la misma, la mayoría de las sociedades eran permisivas al respecto. Para ampliar el tema, consúltense los estudios de ANNE-MARIE DOURLLEN-ROLLIER, *L'avortement*, en *Avortement et Contraception*, Editions de l'Institut de Sociologie, Bruxelles, 1972, pp. 19-21; ENDA McDONAGH, *Invitation and Response. Essays in Christian Moral Theology*, Gill and Macmillan, Dublin, 1972, pp. 34-35.

ciso recurrir a ellos en orden a la reflexión¹ teológico-pastoral, sería craso error condenar al ostracismo.

Importa *optar*, asimismo, *sobre la doble presentación* que cabe entre el plano esencial y existencial. El aborto, efectivamente, puede ser estudiado en la perspectiva *objetivo-global* que lo rehúsa o admite a tenor de ciertos principios generales. O bien, dentro del contexto de la *moral existencial cristiana* que perscruta la situación sociopersonal en que se verifica para *discernir entre el aborto-drama y el aborto-egoísmo*. Este último nos parece el único itinerario plausible.

Tampoco entra, por el momento, en nuestros planes inventariar el hecho de la *adopción* como alternativa desconocida del aborto. Con ello correremos el albur de focalizar el tema sobre una solución única. Hay quienes alimentan la voluntad de convertir el aborto en uno de los catalizadores de la contestación. Para éstos es el mayo 68 de la sexualidad. La adopción, por su parte, es un hecho. Nadie discute que donde es posible resulta un bien en sí. La legislación no puede ignorar tal alternativa y debe promoverla con todo verismo¹³.

1. GEOPOLÍTICA DEL ABORTO

En un primer intento habíamos intitulado el párrafo presente como *Geografía del aborto*. Parecía idóneo para expresar la concatenación de hechos a través del espacio. Pero implicaba el no pequeño riesgo de yuxtaponer referencias sin recelar las causas que las presidían.

Tras madura reflexión sobre el acervo inventariado preferimos el vocablo *Geopolítica*. Queda privilegiada de esta suerte la vertiente motivadora a través del estudio de los factores geográficos, raciales o económicos.

Resalta meridianamente que la diferencia entre las sociedades reside en la actitud adoptada frente al problema. Puede ser triple:

- *tradicional*: defiende desde el primer momento los derechos del germen o rudimento de cuerpo organizado; afirma, en conse-

¹³ Recomendamos vivamente sobre el particular la sabia intuición femenina de FRANCIS DARDOT, *L'Adoption, une alternative méconnue à l'avortement*, *Etudes* 338, 1973, 701-714.

cuencia, que el hombre y la sociedad tienen obligación *absoluta* de respetar la vida del embrión que es ya ser humano.

- *liberal*: sostiene que en los tres primeros meses, el embrión no es más que un tejido que forma parte del cuerpo de la mujer, puesto que no puede vivir fuera de su útero; como corolario deduce que *no existe obligación moral alguna* hacia un tejido sin vida propia.

- *intermedia*: existe obligación hacia el feto, pero *no constituye deber absoluto*; cabe la posibilidad de ceder ante obligaciones más imperativas (salvaguardia de la vida, salud física o mental de la mujer...).

Geográficamente la presente visión será europea. Pero no en exclusiva. Queda un portillo abierto a otros tres continentes. Estados Unidos, Japón y Australia representarán respectivamente a América, Asia y Oceanía.

1.1. *Europa*

Dentro de Europa cabe distinguir *dos zonas netamente definidas*. La primera coincidiría con la actitud liberal. Es propia de aquellos países que han legalizado el aborto mediante condiciones más o menos estrictas. Mientras que, en la segunda, hallamos países de origen latino y de obediencia católica que todavía no han dado el paso o están en vías de actuarlo. Mientras, sancionar severamente toda interrupción del embarazo que equiparan con el infanticidio.

1.1.1. Zona liberal.

Figuran como representantes los países del Este, los países nórdicos, el Reino Unido, Suiza y los Países Bajos.

- *Países del Este*: Por hipótesis rechazan el carácter obligatorio de la moral cristiana. A través de los altibajos que experimentan sus legislaciones sobre el particular subyacen razones oportunistas y políticas.

En la URSS se han sucedido la total liberación del período revolucionario, el freno drástico de la época de Stalin y la liberación poststaliniana. Una de las razones prácticas en pro de la laxitud abortiva fue la existencia de unos siete millones de hijos

fuera del matrimonio, que constituían un gravamen sólo para las madres. Desde entonces, el índice de natalidad ha quedado reducido a la mitad.

Desde los años sesenta *Hungría* otorga entera libertad para interrumpir la preñez. La píldora, desde 1967, puede adquirirse en cualquier droguería. El índice de natalidad es el más bajo de Europa, mientras el de divorcios resulta el más alto. Ambos fenómenos van íntimamente unidos en todas partes.

En *Yugoslavia* rige teóricamente una ley penal contra el aborto, pero anulada en la práctica por decisiones administrativas. Es preciso que la mujer comparezca ante un tribunal que juzgará de las razones médicas, eugenésicas y sociales de su decisión. Según datos oficiales hay 300.000 abortos, en cierta manera legalizados, y otros tantos ilegales ¹⁴.

En *Checoslovaquia*, después de quince años de experiencia, han comenzado nuevas restricciones a partir del 1 de junio de 1973. Salvo por graves razones de salud de la madre, no se permite interrumpir el embarazo a mujeres sin hijos o con uno solo. En el caso de madre soltera, el padre es obligado a comparecer ante la comisión médica antes de decidir. Si se trata de menores de 18 años deben comparecer también sus padres.

Rumania liberalizó el aborto en 1957 hasta el tercer mes. Subieron los divorcios: el 90 % de ellos en matrimonios sin hijos. En octubre de 1965, cambió radicalmente la decoración legal. Se dificultó el divorcio que debe ser anunciado al menos año y medio antes de su autorización. El aborto cuesta cuatro meses de sueldo. Los anticonceptivos requieren receta.

Típico caso de marcha atrás es el de *Bulgaria*. Después de un período de liberalización total, que vio pasar el número de intervenciones de 30.000 (1957) a más de 100.000 (1965), las autoridades han reconsiderado el conjunto del problema. El 8 de diciembre de 1967 se adoptan medidas restrictivas. Se prohíbe en el primer embarazo, a menos que sea consecuencia de violación, incesto o haya que intervenir por razones médicas o genéticas. Para las mujeres mayores de 45 años, para quienes tienen tres hijos o son célibes, la interrupción del embarazo puede hacerse sin previa autorización de la Comisión médica prevista por la ley. Es

¹⁴ Cf. *Abortos en el Este*, YA, 24-7-1973.

muy notable la serie de disposiciones legales, sociales, jurídicas que intentan promover y suscitar un clima favorable al desarrollo de la familia ¹⁵.

En síntesis, no hay grandes pruebas para sostener el punto de vista de que la legalización haya disminuido notablemente el número de abortos criminales en la Europa del Este, sino que los que propugnaban el aborto legal esperaban que la legislación reduciría los abortos criminales sólo si las presiones económicas pudieran vencer las sanciones sociales contra el aborto en cuanto tal ¹⁶.

• *Países nórdicos*: Según el profesor *finés* SEPPALA, su país, después de la legalización decidida en 1970, ha visto incrementado cuatro veces el número de abortos respecto al período precedente.

El panorama parece menos derrotista por lo que respecta a Suecia. El Dr. SJOEVALL afirma que la relación número de abortos - número de nacimientos es hoy de 1 a 5. Mientras que en Francia, por no citar más que un caso es de 1 a 2 en la mejor de las hipótesis ¹⁷.

Desde 1938, Suecia admite que la interrupción de la gravidez puede concederse si la salud de la madre está en peligro a consecuencia de la misma, y también para prevenir el agotamiento de la mujer encinta, si, a tenor de sus condiciones de vida, el parto y los cuidados que debe prodigar al niño pueden dañar su salud física o mental.

En Dinamarca están dispensadas de cualquier tipo de autorización la mujer que tiene 38 años en el momento de la concepción y aquellas que educan cuatro hijos de menos de 18 años. Es más, podrá concederse este derecho a toda mujer cuya situación moral, familiar, social, profesional o económica pudiera ser agravada por un futuro nacimiento.

• *Reino Unido*: Desde el 26 de abril de 1968 las interrupciones del embarazo pueden ser practicadas, gratuitamente, por médicos del Servicio Nacional de la Salud, a condición de que dos de entre ellos estimen la operación necesaria para preservar la vida o

¹⁵ Cf. JEAN SNOECK, *Le problème médico-social, en Avortement et Contraception*, pp. 81-82.

¹⁶ GRISEZ, o. c., p. 77.

¹⁷ Citado por ROBERT BOYER, *Légalité et moralité face à l'avortement, Lumière et Vie* 21, Août-Octobre 1972, p. 54.

salud física o mental de la futura madre; para evitar perjudicar a niños ya nacidos en la familia; para salir al paso de un riesgo serio para quien va a nacer, como sería el padecer graves anomalías físicas o mentales.

La disposición más interesante de esta nueva ley reposa en el alcance que un nacimiento indeseado puede tener para los demás hijos de la familia. Se reconoce, de esta manera, que ya no se trata de un problema exclusivamente maternal, sino que toda la familia está concernida y puede sentirse afectada por este nacimiento¹⁸.

Uno de los mayores centros del mundo, especializados en interrumpir el embarazo, es la famosa *Park View Clinic*, en Mattock Lane, situada en el barrio londinense de Ealing. A las muchachas extranjeras la operación les cuesta 175 libras esterlinas. Algunas enfermeras han revelado y denunciado muchas de las anomalías que allí se cometieron. El testimonio de Kathy IBBETSON que había asistido a 30.000 abortos ha recorrido Europa¹⁹.

● *Suiza*: El código penal halvético autoriza, desde 1942, la interrupción del embarazo si la vida de la futura madre o su salud, sea física sea mental, estuvieren seriamente amenazadas.

Sin embargo, ante el constante afluir de mujeres extranjeras, empiezan a adoptarse medidas restrictivas respecto a quienes no poseen nacionalidad suiza o estén allí domiciliadas por lo menos con tres meses de anterioridad.

En el último verano, la asamblea sinodal de Berna ha tenido que pronunciarse sobre tan espinoso tema. El punto más sobresaliente del texto está en la afirmación del urgente deber de trabajar en la prevención de los abortos. Se citan dos aspectos: el de la planificación familiar, que supone una red de centros de consulta donde los matrimonios puedan encontrar consejos que les ayuden a elegir *métodos verdaderamente eficaces*, y el de las normas le-

¹⁸ Cf. DOURLEN-ROLLIER, *a. c.*, pp. 29-30. En G. B. la decisión moral (y no meramente la decisión quirúrgica) la adoptan los médicos, respaldados por los jueces. John A. T. ROBINSON no es partidario de similar postura. La sociedad debería ofrecer a la madre todos los alicientes y, por consiguiente, la *verdadera libertad* para que pudiese conservar a su hijo, por indeseada que hubiese sido su concepción. En última instancia, la *responsabilidad* de la decisión ha de ser *de la madre*, puesto que es ella quien ha de cargar con sus consecuencias. La ley debe ocupar un lugar marginal. La decisión moral en esta clase de problemas ha de ser adoptada por los interesados y protegida por la sociedad contra la explotación o el abuso (*La diferencia que implica ser cristiano hoy*, Ariel, Barcelona, 1973, pp. 39-40).

¹⁹ *La mia vita nelle cliniche degli aborti*, OGGI, 4-10-1971, pp. 76-78.

gales que, lejos de permanecer en la sola sanción penal, ayuden a la constitución de un auténtico derecho social capaz de dar a la mujer y a la pareja *la seguridad necesaria para educar a sus hijos*.

● *Países Bajos*: Son, al igual que Suiza, hito de peregrinación de muchas mujeres que no pueden abortar en sus respectivos países ²⁰.

1.1.2. Zona tradicional intermedia.

Resulta muy aventurado aseverar dónde acaba la posición tradicional y dónde surge la intermedia. En este marco analizaremos únicamente cinco países, tres de ellos con sendos proyectos de ley para obtener la liberalización del aborto.

● *República Federal Alemana*: Mantiene la postura represiva frente a los 400.000 abortos clandestinos. A imitación de las «vettes» francesas, Romy SCHNEIDER ha dirigido el manifiesto de 374 mujeres que afirman personalmente haber abortado. Sus puntos de vista fueron recogidos, el 6 de junio de 1971, en el poderoso semanario *Der Stern*. En los *mass-media* se han operado vivas reacciones. Un magistrado de Hamburgo habría declarado que sigue proceso contra las firmantes.

● *España*: De vez en cuando la prensa diaria nos alerta de las consecuencias trágicas de un aborto clandestino, de la existencia de clínicas ilegales, de actuaciones de un pseudo doctor o de quien siéndolo auténticamente percibe 30.000 ptas. por caso ²¹.

Lo cierto es que entre nosotros se habla poco del tema. Y cuando nos atrevemos a hacerlo es con carácter rotundo: «abortar es matar», rezaba el mini-editorial del semanario Mundo ²².

Si faltan estadísticas oficiales, si el juego de la clandestinidad es real pero perseguido, si los datos numéricos resultan imprecisos... ¿cómo aludir al tema en nuestro contexto sociocultural?

José M.^a DELEYTO publicó un detallado estudio en *Tribuna Mé-*

²⁰ Acerca de la postura de los médicos holandeses, dentro de un amplio contexto de posiciones oficiales de Iglesias cristianas; reflexiones teológicas y éticas; legislaciones y estadísticas... ver el interesante *Dossier* que sobre el aborto ofreció *IDOC international*, n.º 6, 1969-II, 34-70.

²¹ Cf. *El Noticiero Universal*, 16-5-1972; *ABC*, 12-10-1973.

²² N.º 1.707, 20-1-1973.

dica. Prácticamente tuvo que partir de cero ya que no existen antecedentes, ni orientaciones estadísticas dignas de confianza, ni información suficiente. La tarea de analizar cuantitativamente la situación española tuvo que limitarse a una estimación. En un máximo de 114.000 y en un mínimo de 70.000 se puede calcular, *con todas las reservas propias del caso*, el número de abortos provocados en España anualmente. Lo que representa aproximadamente el 18 o el 10 % de los nacidos vivos en nuestro país.

Entre las causas o estado social que sirven de agentes provocadores figuran por orden de importancia numérica: la prostitución, las relaciones pre o extramatrimoniales, la abortividad en el matrimonio ²³.

● *Bélgica*: Una proposición de ley proclive a liberalizar el aborto fue depositada en el Senado el 18 de febrero de 1971 por el equipo de senadores que encabezaba CALEWAERT. Fácil fue conseguir unanimidad sobre el principio de esta iniciativa. Pero muy a menudo el proyecto es tildado de minimalista. Amén de complicado y largo.

Proponía determinadas abrogaciones y enmiendas a la ley de 20-6-1923. Afirmar que semejante tentativa de humanizar la legislación actual, abriría el camino a la decadencia de costumbres, a la eutanasia, al crimen... o rechazar pura y simplemente todos los argumentos en nombre de determinada posición de principio, sería sinónimo de cerrar el dossier antes de haberlo abierto. Quienes así se vanagloriaran de ser campeones de moralidad, encubrirían, de rechazo, una actitud de irresponsabilidad y, por ende, de inmoralidad ²⁴.

● *Italia*: La situación italiana aparece como una de las más dramáticas dentro del continente europeo. En razón de las creencias que constituyen un dato sociocultural. Hasta tal punto que el dogma católico mueve todavía a personas no creyentes que vacilan

²³ Véase la referencia a dicho estudio en YA, 3-12-1972.

²⁴ Para quienes deseen conocer la génesis de tal proyecto de ley, les remitimos a la intervención del propio senador en el Coloquio sobre el tema, organizado por la *Université Libre de Bruxelles* (11-12-3-71): *Une réforme du Code pénal*, en *Avortement et Contraception*, pp. 133-137; véanse asimismo los artículos de MURET y DE LE PELEIRE sobre la declaración episcopal en la vida política belga (*La revue nouvelle*, juillet-août 1973) y el estudio de A. JOUSTEN, *La réforme de la législation sur l'avortement?*, *La Foi et le Temps*, 3, 1973, 47-74.

a la hora de hablar abiertamente de contracepción y aborto, como si de materias subversivas se tratara. La ley que prohíbe este último remonta a 1929. Está incluida en el epígrafe: *Delitos contra la vida y la incolumidad individual*.

Pero también Italia conoce proposiciones de ley para la regulación del aborto. La motivación terapéutica, ética y social permite abrigar ciertas esperanzas a los proyectos BANFI (18-6-1971) y BRIZIOLI (15-10-1971). Por su parte, el *Movimento di Liberazione della Donna* reivindica el derecho de la mujer a disponer de forma total y sin limitaciones del propio cuerpo. Sólo censuraría cualquier tipo de intervención que contrariara la voluntad de la mujer embarazada.

Se intenta, también aquí, acabar de una vez por todas con la clandestinidad. Produce lancinante dolor reconocer que la cifra de los mismos asciende anualmente a *millón y medio*, según reconoce la Asociación de ginecólogos italianos.

● *Francia*: Hemos dejado intencionalmente para el final la situación del país vecino. Porque mientras redactamos estas líneas debiera debatirse públicamente el proyecto de liberación y porque cuanto allí preocupa, a no tardar puede concitar el interés de nuestro país.

La polémica saltó al primer plano de la actualidad a partir del 27 de junio de 1970. Fecha en que 18 diputados a cuya cabeza figura el Dr. PEYRET presentan un proyecto de Ley que proponía modificar la legislación vigente desde 1921. Se manifiestan abiertamente liberales cuando la prosecución del embarazo entraña riesgos para la vida de la madre, incluso a largo plazo; cuando se constata existencia de graves malformaciones en el feto; cuando el embarazo es consecuencia de violación ²⁵.

Un año antes, julio de 1969, se había creado con sede en París la A.N.E.A. (*Association Nationale pour l'Etude de l'Avortement*). Signo clarividente de que el movimiento no procedía, en exclusiva, de la base.

Desde aquel momento, anualmente los hechos se aglomeran. Espiguemos entre los más significativos.

²⁵ DOURLÉN-ROLLIER, secretaria general de la A.N.E.A., se muestra disconforme respecto al alcance de la citada ley (*a. c.*, pp. 32-34). Ver asimismo *Un dossier sur l'avortement*, *Etudes* 333, 1970, 477-532.

El 5 de abril de 1971 aparece el *Manifeste des 343 avortées*. Entre las firmantes, Simone de BEAUVOIR, Catherine DENEUVE, Françoise SAGAN quienes partían del hecho lamentable de que *un millón* de francesas se vieran anualmente en la tesitura de abortar.

El proceso de Bobigny acaparará la atención pública en noviembre del 72. La encartada principal era Marie-Claire CHEVALIER de 17 años. Había abortado. Mme. CHEVALIER, que a su vez había sido madre-soltera, afirmó que no podía aceptar que su hija pasase por los lances humillantes que ella misma experimentara. El veredicto fue poco severo: *sanción de clemencia, sanción necesaria como consecuencia de la legislación vigente*.

Los acontecimientos y la dialéctica crecen de punto en el transcurso de 1973. Durante el mes de febrero aparece el manifiesto de 331 médicos favorables todos ellos al aborto. Confiesan que lo han practicado personalmente. Días después, 206 personalidades de la A.N.E.A. publican la declaración, tomada un año antes, de considerarse corresponsables y coautores de toda una serie de abortos realizados en condiciones precisas.

El 30 de mayo, Pierre MESSMER indicó las líneas fundamentales del proyecto gubernamental. Autorización del aborto, costeadado por la seguridad social, en los casos reseñados en el proyecto PEYRET. La decisión corresponde a la madre, después de haber consultado a dos médicos. No se tienen en cuenta las indicaciones sociales, salvo en casos muy graves y a juicio del médico. El Parlamento debería votar en octubre.

Entre los días 20 y 22 de junio, el Consejo permanente del Episcopado galo publicó su *Déclaration sur l'avortement*. Con su postura, la Iglesia cumplía el deber de recordar a los católicos y a la opinión pública que más allá de las medidas políticas, sociales o técnicas, el hombre y la sociedad del futuro están en liza ²⁶.

Michel PONIATOWSKI, Ministro de Sanidad, encara el tema en *L'Express*. Se muestra conocedor de la posición del Consejo de la Orden de Médicos. 10.031 sobre un total de 67.000 se muestran contrarios a la revisión de la Ley. Hecho que sumado a todos los anteriores permite aventurar la hipótesis de que el divorcio entre la Francia real y el mundo político nunca había sido tan abisal.

²⁶ Dejamos el comentario del texto para un ulterior artículo. Véase el original en *Esprit et Vie* 82, 1973, 433-435.

Para el ministro las consideraciones éticorreligiosas pertenecen al ámbito de la conciencia personal. Lo que cuenta, al nivel del Estado, es que la ley resulta masivamente befada y debe ser abrogada. Su argumentación es cuádruple:

1. La ley *no es ya o casi aplicada*: de los 450.000 abortos clandestinos que se producen anualmente, sólo uno de cada mil, como máximo, es perseguido judicialmente.

2. Resulta *injusta* socialmente: permite a francesas acomodadas desplazarse a Suiza, Países Bajos o Gran Bretaña.

3. Es *peligrosa*: la clandestinidad está en el origen de gran número de accidentes que impiden a menudo nuevas maternidades.

4. Es *ineficaz*: no permite luchar contra el aborto mediante medios que inciten a la futura madre a guardar su bebé. Algunos de estos medios deberán ser votados por los diputados ²⁷.

La opinión pública francesa vive dividida entre los partidarios de la legislación actualmente vigente, los partidarios de la liberalización total y los partidarios de la legislación restringida en materia de aborto. Erizado de obstáculos se presenta el debate parlamentario.

En el momento que van a tomarse decisiones legislativas deberíamos cuidar de no extralimitar postura alguna.

Leyendo ciertos manifiestos creeríamos que se trata de introducir la práctica del aborto en sociedad que lo ignora. Los adversarios de la legalización ¿se aíran contra la matanza de inocentes o defienden su posición moral en la sociedad?

Derecho y ética van implicados. Hay quienes piensan que la ley modifica las costumbres y se preguntan si la adopción de una legislación liberal no derivará en la ruina del respeto a la vida. Y en vez de freno, servirá de acelerador para la presente situación de fracaso. Tal concepción idealista de la ley parte de una premisa falsa. Creer que una vez promulgada, determinaría las conductas humanas por miedo a la sanción correspondiente. ¿Por qué no remontarse, entonces, a 1921? ¿De qué sirvió la ejemplaridad legal o, mejor, sirve para la presente coyuntura? Quizá este idealismo sea ante todo expresión de una necesidad de seguridad.

²⁷ N.º 1.153, 13-19-8-1973, p. 11.

La eficacia de una ley depende de su humildad y de su aptitud en aprehender las realidades humanas. En la medida en que el legislador acoja lo que es vivido por la sociedad podrá pretender organizar las relaciones interpersonales de manera a discernir y promover el interés general al mismo tiempo que la libertad de cada uno.

El *fracaso de la legislación* francesa actual en materia de interrupción del embarazo es tal que se impone su abrogación. No es legítimo legislar en términos de sanción. La función legislativa no estriba en decir cuál es el bien y cuál el mal sino, considerando la práctica existencial, *realizar lo mejor que se pueda el equilibrio social que permita a cada uno vivir según sus convicciones y su ética*, mientras se salvaguarda simultáneamente, lo mejor posible, el interés del procomún ²⁸.

El aborto, en segundo lugar, *existe masivamente*. Nadie propone seriamente sancionarlo. El objetivo prioritario apunta en acabar con la clandestinidad que pesa sobre los más pobres y los más débiles. Manteniendo la estructura presente seguirá evidenciándose el clasismo entre ricos y pobres. Entre las 343 mujeres del manifiesto y las 450 inculpadas anualmente de aborto ilegal ¿dónde están las pobres? Entre las 200.000 francesas que anualmente recurren a clínicas extranjeras donde pagan de 1.500 a 2.000 F.F. para hacerse abortar en condiciones sanitarias correctas y las 350 que mueren por haberse realizado el aborto en condiciones vergonzosas ¿dónde están las pobres? ¿No existe una sórdida hipocresía cuando los responsables de una sociedad que permite tales diferencias estigmatizan, por otra parte, el aborto? Ha llegado la hora de tomar conciencia de lo que realmente es vivido. En vez de continuar, por reflejo voluntarista estéril, la proclamación del derecho ideal. Su efecto más manifiesto, como hemos visto, no sería otro que incrementar todavía más la injusticia social en detrimento de los seres más desamparados. La política de la puerta cerrada jamás ha compensado.

El objetivo, *finalmente*, no puede ser otro que pasar del aborto realizado en el pánico y la inseguridad a una elección refleja. Y, muy especialmente, *del aborto a la contracepción*. La Ley no puede pretender otra cosa que favorecer las condiciones de elec-

²⁸ Cf. sobre esta vertiente, BOYER, *a. c.*, pp. 45-56.

ción, instituyendo instancias de reflexión que ayuden a la mujer a decidir, suministrándole eventualmente ayuda propia para hacerle renunciar a su proyecto abortivo.

Resulta apodíctico pensar que ante los progresos contraceptivos retroceden los abortos. Pero éste no es el caso de Francia donde sólo un 6 % de las mujeres toman la píldora ²⁹.

1.2. *Tres países significativos*

Fuera del marco europeo cabe señalar tres países significativos.

Japón contempla el aumento progresivo de la práctica abortiva. En 1972 alcanza el *millón y medio*. Equivale a decir que el 80 % de las gravídeas fueron interrumpidas. Ha sido una pésima experiencia, refiere al profesor UENO en una mesa redonda tenida dentro del IX Congreso de la Academia Internacional de Medicina legal y social ³⁰.

Las raíces históricas de la actividad de la nueva moral respecto del aborto hay que buscarlas en el humanismo antirreligioso que consiguió por vez primera el poder político en la URSS. Países que han seguido abierta y completamente el ejemplo soviético, son sus satélites de Europa oriental y Japón. Este, por supuesto, no tenía el ideal occidental de respeto por la vida humana individual. El aborto y el infanticidio eran métodos tradicionales de control de la natalidad.

La efervescencia sobre el tema ha llegado también a los *Estados Unidos* ³¹ GRISEZ nos habla de 1.200.000 abortos ilegales por

²⁹ HÉLÈNE BONNET, *Liberté de l'avortement et libération des femmes, Lumière et Vie* 21, Août-Octobre 1972, 35-43; J. FERIN-CL. LECART-M. TH. MEULDERS-V. HEYLEN, *Libéraliser l'avortement?*, Duculot, Gembloux, 1972, 184.

³⁰ Cf. GINO CONCETTI, *Crimine contro la vita, L'Osservatore Romano*, 30 settembre 1973.

³¹ La problemática de conjunto (teológica-pastoral-médica) puede vislumbrarse a través de los bien fundamentados trabajos de DANIEL CALLAHAN, *Abortion: Law, Choice and Morality*, Macmillan, New York, 1970, XVI + 524; R. F. R. GARDNER, *Abortion: The Personal Dilemma. A Christian Gynaecologist Examines the Medical, Social and Spiritual Issues*, Eerdmans, Grand Rapids, 1972, 288; JOHN T. NOONAN, *The Morality of Abortion: Legal and Historical Perspectives*, Harvard University Press, 1970, IX + 276; Leslie A. & CHARLES F. WESTOFF, *From Now to Zero: Fertility, contraception and abortion in America*, Little Brown, Boston, 1971, 358.

año. Califica de mito el hecho de afirmar que 5.000 mujeres americanas mueren a consecuencia de los mismos. Se puede demostrar que el número real oscila entre 200 y 400 ³².

Fue Nick THIMMESH, en la revista *Newsweek*, quien aireó cifras dentro del mismo orden. Según él, en 1972 se produjeron en los Estados Unidos un total de 1.340.000 abortos, sumando los legales y los conocidos entre los ilegales ³³.

A principios de 1973, después de casi dos años de deliberaciones, el Tribunal Supremo ha reconocido el derecho de la mujer encinta a liberarse de su embarazo durante los seis primeros meses de gravidez. Durante los tres meses iniciales, basta la intervención de un médico reconocido. Para los tres siguientes el Estado se reserva el derecho de intervenir para que se evite poner en peligro la vida de la madre. Resolución que fue aprobada por 7 votos contra 2.

Las reacciones del Cardenal Terence COOK de Nueva York y de la Conferencia Episcopal no se han hecho esperar. ¿Bastarán las amenazas y sanciones para esclarecer el horizonte? Mucho nos tememos que no.

La divergencia entre el Tribunal y la Iglesia radica en el diverso valor que se concede al derecho de la persona privada para disponer de su propio cuerpo y al derecho a la vida que corresponde al feto humano.

Ante la sentencia del Tribunal Supremo la nación queda escindida entre aborcionistas y antiaborcionistas. El procedimiento más eficaz para invalidar dicha sentencia es el proponer una nueva enmienda de la Constitución. ¿Es esto posible? La Constitución previene que para introducir una enmienda han de votar separadamente sobre ella las dos Cámaras del Senado y del Congreso, con una mayoría de dos tercios en cada una. Y que después ha de ser ratificada por los dos tercios de los estados. Todos reconocen que esta cota es muy difícil de alcanzar, dado el pluralismo ético y religioso de los Estados Unidos.

Se abre un largo camino legal, quizá de años, que se ha de recorrer formando la opinión pública. Mientras tanto, el grupo más

³² O. c., pp. 67-107 y 112.

³³ Cit. por JOSÉ ANTONIO DE SOBRINO, *Gran ofensiva contra la vida*, YA, 16-10-1973.

activo defensor de la vida, el N.R.L.C. se ha reunido en una asamblea de 1.500 asistentes y ha emprendido con optimismo su campaña ³⁴.

En este universo tan compacto y uniforme con realidades, intentos de liberalización y de posesión pacífica de la legislatura sobre el aborto, salta sorprendentemente a escena el caso de *Australia*. Por sus peculiares características merece tratamiento especial.

El 19 de mayo de 1973, la Cámara de representantes del *Australian Capital Territory*, después de apretado debate, rechazó por 98 votos en contra y 23 a favor, una propuesta que tendía a liberalizar el aborto reformando la ley actualmente en vigor.

Los patrocinadores del proyecto fueron dos diputados laboristas, partido actualmente en el gobierno, D. MCKENZIES y T. LAMB. Pretendían eliminar en todo el territorio nacional las desigualdades y contradicciones de la presente legislación.

La campaña propagandística se desencadenó por parte de la *Australian Abortion Law Reform Association*. Tampoco quedaron inoperantes los católicos.

Mientras en el Parlamento se discutía la ley, en la Catedral de Canberra se organizó una función penitencial, con participación de representantes de las Iglesias protestantes.

Guiados por la jerarquía, los católicos y sus organizaciones se batieron leal y enérgicamente. Sin duda, su trabajo deberá proseguir, ya que cualquier descuido podría subvertir la situación en sentido desfavorable. También haría falta que se arbitraran, a nivel social, medios conducentes a hacer inviable el deseo de interrumpir el embarazo ³⁵.

2. EL QUEBRADIZO SECTOR DE LAS MOTIVACIONES

El sucesivo elenco de hechos unido a la geopolítica del aborto permiten inferir cuáles son las principales motivaciones que canalizan fenómeno tan extraordinariamente multitudinario. Las

³⁴ Id., *La objeción de conciencia llega a los médicos*, YA, 19-10-1973.

³⁵ Acerca del contenido del proyecto de ley así como de sus vicisitudes, referirse al estudio de G. CAPRILE, *Successo dei cattolici australiani contro la liberalizzazione dell'aborto*, CivCat 124, 1973-III, 509-513.

hay de dos géneros. Extrínsecas al desarrollo sexual de la persona e intrínsecas en apoyo de la autonomía de la sexualidad.

2.1. *Extrínsecas al desarrollo sexual de la persona*

2.1.1. Repercusión de ciencias e incidencias políticas.

El progreso de las ciencias es determinante en esta dirección. Existen medios totalmente nuevos para descubrir y superar la esterilidad ³⁶, para permitir la elección del sexo del niño, para prevenir o detectar embriopatías... Posibilidades inéditas hasta el día de hoy, en que es posible establecer la carta de identidad cromosómica mediante punción del líquido amniótico que permite descubrir eventuales anomalías cromosómicas, sobre todo la trisomía 21, causa del síndrome de Down o mongolismo.

Hechos que tienen honda repercusión cultural. Cristaliza cada vez más la convicción de que todo lo que se refiere a la génesis del ser humano depende y dependerá en lo sucesivo más de un *querer* y de un *hacer* que de un simple acontecer sin voluntad propia. La procreación es un acto grave que depende de la dignidad humana. Debe ser compromiso, un acto deliberado de voluntad de la pareja. Definitivamente debe cesar de ser el fruto del azar, del accidente o de la fatalidad. El gozo impar de la generación debe sustituir al simple resignarse. Ya está más o menos presente en todas

³⁶ El 31 de enero de 1973, el Dr. BLANCO, de Buenos Aires, trasplantaba a María X. uno de los ovarios de una joven donante voluntaria, con la esperanza de vencer de esta manera la esterilidad rebelde. En el momento de conocer dicho testimonio, la mujer se hallaba en el séptimo mes (*Je porte l'enfant d'une autre, Parents* n.º 54, août 1973, pp. 38-43).

En este terreno, el médico *puede* más que *sabe*. La *Ciencia* es devorada por la *Técnica*. De momento habría que renunciar a muchas técnicas aplicativas y profundizar más en la esencia misma de los fenómenos fisiológicos, es decir, *saber* antes de *obrar*. No dejarse deslumbrar por aventuras de brillante *praxis* sin conocer previamente a fondo lo que realmente se quiere conseguir.

De siempre se sabe que un 10 % de los matrimonios carecen de descendencia. Los resultados prácticos del tratamiento no son excesivamente brillantes, ya que no se consigue curar más allá de un 45 % de los matrimonios sin hijos. Los grandes problemas, como las azoospermias en el varón y las obstrucciones de las trompas en la mujer, están todavía sin solucionar.

Es evidente, pues, que se ha conseguido fertilizar matrimonios estériles, pero con una elevación de la tasa de anormales. ¿Vale la pena proseguir en esta empresa? Interrogante que plantea e intenta resolver el Dr. JOSÉ BOTELLA LLUSIÀ, *La antropogenética en la encrucijada*, Arbor 86, 1973, pp. 13-14.

partes la racionalidad del porvenir colectivo. La sociedad otrora entregada al accidente o a la providencia, se compromete hoy en la previsión. De la prospectiva a la planificación el paso resulta natural.

Será todo lo paradójico que se quiera el hecho de que la ciencia luche por salvar o engendrar una nueva vida y, por otra parte, pugne por extinguirla. Nunca las dos caras del progreso habían estado tan cerca de la humanidad.

Serie de realidades que transforma el método de trabajo y de interrogación del moralista. No basta yuxtaponer cierto número de datos suministrados por las ciencias antropológicas sobre determinada cuestión. Hay que esforzarse en indagar qué cuestiones verdaderamente nuevas plantean a la moral estas diferentes disciplinas en torno a la temática que nos preocupa. ¿Qué aspectos inéditos del hombre son esclarecidos y que hasta ahora permanecían en la penumbra? Ante semejantes problemas nuevos ¿qué soluciones razonables podemos dar? ¿Desde dónde habla y a quién se dirige el moralista? ³⁷.

Su tarea, ante el mundo de mañana, estriba en vivir el atractivo del futuro con creatividad.

La motivación anterior se complementa con los imperativos nuevos de orden sociopolítico: organización social, crecimiento demográfico ³⁸, conservación del patrimonio genético de la humanidad. Si llega a incrementarse el número de individuos profundamente débiles e inadaptados, ¿hasta qué punto es moral dar la vida a seres cuya existencia será irremediablemente perturbada? ³⁹.

El criterio del crecimiento demográfico es reversible. Una demografía deficitaria disminuye correlativamente el número de consumidores jóvenes. Cuando hace 8 años Rumania dio marcha atrás en su política liberalizadora, el resultado fue tan espectacular que de repente faltaron alimentos y tejidos para bebés.

³⁷ Para quien desee ampliar la incidencia de las ciencias antropológicas sobre la moral, recomendamos nuestro estudio *Juventud y moral frente al desafío del cambio*, Bruño, Madrid, 1972, pp. 66-75.

³⁸ PAUL y ANNE EHRLICH, profesores en la Stanford University de California, se muestran partidarios del control de nacimientos y del aborto para frenar el crecimiento (*Population. Ressources. Environnement. Problèmes d'écologie humaine*, Fayard, Paris, 1972, V + 435).

³⁹ Problemática que con agudeza intenta describir el biólogo Francisco J. AYALA, profesor de Genética y Evolución de la Universidad Rockefeller de Nueva York (*El futuro biológico de la humanidad*, Arbor 82, 1972, 157-170).

Vertiente económica que ya denunciaba W. REICH al asegurar que «para reducir el salario de los obreros, los capitalistas tienen necesidad de un ejército permanente de desocupados; lo necesitan también para disponer de suficiente fuerza de trabajo cuando, en función de la coyuntura, deben responder a numerosos pedidos que les requieren un mayor número de obreros. Por esta razón tienen gran interés en que aumente la población; pero el capitalismo sólo puede asegurar este crecimiento forzando a las mujeres pobres»⁴⁰.

2.1.2. Argumentos de orden psicosocial.

Proliferan a ritmo vertiginoso. Fatiga, agotamiento, habitación, trabajo; sentimiento de ineptitud para asumir primera o nueva maternidad; perturbaciones en educación de los hijos; edad temprana; relaciones difíciles con el cónyuge; enfermedades somáticas; angustia; síndrome de concurrencia que hace aparecer al hijo como aguafiestas que viene a entorpecer deslealmente la planificación del porvenir; intervalo demasiado breve entre dos embarazos; temor al qué dirán en madres núbiles o en mujeres adúlteras... Para justipreciar adecuadamente cada caso deberíamos seguir la experiencia de un psiquiatra, Michel GILLET, que habla con propiedad de esas historias de amor y de muerte que dramáticamente escriben determinadas mujeres⁴¹. La complejidad de los hechos hace saltar en añicos toda impresión superficial que hablaría de costumbres relajadas. Resulta igualmente lógico pensar que nuestra generación, al enaltecer el respeto de la persona de la mujer, de su dignidad y de su libertad, infiriera determinadas consecuencias en torno a la gravidez.

¿Qué significa precisamente el respeto hacia la mujer? Dos cosas. Por una parte, a ella le incumbe toda decisión en materia de embarazo, aun cuando fuera deseable que la compartiera con el cónyuge. Y, por otra, interviene el conjunto de sus derechos fun-

⁴⁰ *La lucha sexual de los jóvenes*, Granica, Buenos Aires, 1972, p. 44.

⁴¹ Cf. *Une histoire d'amour et de mort, Lumière et Vie* 21, Août-Octobre 1972, pp. 6-16. Y un moralista de la talla de B. HÄRING aconseja con este mismo propósito que «debemos ser muy reacios a obedecer a meras palabras cuando tratamos de problemas morales. Debemos obedecer siempre al sentido real, a los valores permanentes de los actos humanos dentro de la realidad de las situaciones actuales» (*La moral y la persona*, Herder, Barcelona, 1973, p. 153).

damentales, entre los que figura el de definir libremente su porvenir ⁴².

Este principio del respeto de la mujer supera el dominio expuesto anteriormente de su salud. Entonces, *¿qué debe prevalecer, la vida o las razones para vivir?* Por haber otorgado la primacía a las segundas, muchos cristianos caminaron hacia el martirio y generaciones de inocentes han sido víctimas de revoluciones o guerras que la moral no anatematizó ⁴³. Aparece, pues, de relieve que si el respeto de la vida humana conduce a remontarse hasta los mismos orígenes de la vida, postula igualmente que se extienda a toda la existencia humana, incluido cuanto le da sentido, en una visión global del hombre.

2.2. *Intrínsecas en apoyo de autonomía sexual.*

2.2.1. El valor *sexualidad* es autónomo e independiente del valor *fecundidad*.

«En la actualidad, asistimos al espectáculo de una total revisión de los valores que afectan a la sexualidad del ser humano» ⁴⁴. Evolución cultural que parece irreversible. Tanto más desde el momento en que se considera la sexualidad como con derechos propios y se encuentra disociada de la fecundidad, toda concepción no deseada tiende a presentarse cada vez más como algo que no se dio. Estamos atravesando un momento de verdadera y profunda revolución cultural. La mujer reivindica igualdad efectiva. Quiere elegir época propicia para embarazo, participar en la vida activa, ejercer profesionalmente una carrera. Si existe el conflicto de valores ¿titubeará a la hora de decidir? ¿Acaso existe mujer alguna

⁴² Determinados embarazos impuestos pueden bloquear dicho derecho: a consecuencia de violación, incesto, relaciones sexuales inconscientes como efecto de haber sido drogada...

⁴³ Un caso bien reciente lo tenemos en el golpe militar de Santiago de Chile. *Vida Nueva* ha ofrecido un dossier de cartas polémicas. En una de ellas Elena GARCÍA-HUIDOBRO, concluía: «Creo que los muertos que ha habido, muy inferior en número a los que hubo durante el régimen pasado, bien valen la pena por la libertad de 10.000.000 de personas» (n.º 904, 27-10-1973, p. 1.707).

⁴⁴ WILHELM REICH, *La revolución sexual*, Ruedo Ibérico, París, 1970, p. 1.

que ignore hoy que la función de satisfacción sexual es más importante en la vida sexual que la función de reproducción? ⁴⁵.

Ideología que se inscribe en el contexto de *La revolución sexual* preconizada por Wilhelm REICH quien se atreve a asegurar que «la vida sexual y personal, tan complicada hoy, se encauzaría normalmente si los individuos fuesen capaces de apreciar, en plenitud, el placer de vivir. La esencia de la regulación por la economía sexual consiste, precisamente, en la repugnancia a toda norma o regla absoluta y en el reconocimiento de la voluntad de vivir y de la alegría de vivir como ordenadoras de la vida social. Que este reconocimiento sea hoy, debido a la desordenada estructura humana, muy limitado, no dice nada en contra del principio de autorregulación; al contrario, esto impugna la reglamentación moral, que es la causa de esa estructura humana patológica» ⁴⁶.

Nuestro mundo ya no habla en cristiano como otrora. Las categorías morales si apenas son comprendidas por quienes nos llamamos católicos ⁴⁷, ¿cómo aspiraremos a universalizarlas dentro de sociedad moderna y pluralista? El momento en que vivimos es decisivo en orden a la autoformación y libre opción de cada hombre.

2.2.2. El eficaz dominio personal de la sexualidad.

La mayoría de los médicos están concordes en pensar que el ideal a alcanzar no es convertir el aborto en libre, sino llegar a hacerlo desaparecer. Y siendo más realista, reducir su frecuencia al mínimo para poder reemplazarlo por medios preventivos.

Hay quienes apuntan a los métodos anticonceptivos para disminuir el aborto. Pero disminuir no significa desaparecer. Tanto más cuanto, en muchas partes, el uso de anticonceptivos constituye un fracaso.

La píldora por su eficacia 100 % que imposibilita, una vez tomada, la fecundación, es experimentada muy a menudo como au-

⁴⁵ Cf. REICH, *La lucha sexual de los jóvenes*, pp. 37-38; J. DOMINIAN, *La finalité du sexe*, SVS n.º 106, 1973, 311-329.

⁴⁶ Pp. 50-51.

⁴⁷ El esquema preparatorio del Sínodo 74 reconoce que «hasta los miembros de la misma Iglesia se hallan a veces divididos en la interpretación de las exigencias morales del Evangelio». Prueba palmaria de semejante afirmación la tenemos en disparidad de criterios de muchos confesores. Conocemos esta realidad, merced a la controvertida operación de los periodistas NORBERTO VALENTINI y CLARA DI MEGLIO (*Le sexe au confessionnal*, Flammarion, París, 1973, 292).

téntico detenimiento funcional. Ese alto, transitorio ciertamente, cuando se conoce importancia que ideología vincula a la procreación, explica que pueda ser mal aceptado ⁴⁸.

Diríamos que llega a generar cierta angustia existencial. Para mujeres que todavía no son madres, la píldora les permite suspender provisionalmente la maternidad. Pero sus preguntas son significativas. «¿Podré tener hijos más adelante?», y, sobre todo, «¿serán normales?». Ambivalencia de una determinación. En el instante mismo que decide suspender su función maternal, la mujer se define como futura madre.

En la misma dirección hay que analizar cuanto ocurre con madres de familia. «¿No será cancerosa la píldora?», preguntan. En el momento que hace morir la madre en sí misma, la mujer es remitida a su propia muerte. Ambivalencia vivida dolorosamente, pues a priori carece de la perspectiva de cambio.

La elección de un método debe descansar siempre sobre tres factores esenciales: *eficacia, inocuidad y aceptabilidad*. Aborto y píldora coinciden en cuanto al primer factor. Medicinalmente, hoy por hoy, es preferible la segunda ⁴⁹. Psicológicamente puede predicarse lo propio. La contracepción aparece quizá más como el problema femenino *dentro* de la pareja asumiendo relación dual; mientras el aborto parece ser más bien el problema de la mujer *aislada* en dicha relación.

Sin embargo, *la sociedad actual tiende a asimilar aborto y contracepción*. Si el único criterio de valor es la eficacia, dicho criterio podría inclusive acelerarse. Contribuirán a ello los nuevos descubrimientos que tienden a barrer todo tipo de legislación tradicional.

⁴⁸ Así lo recuerdan las estadísticas: del 6 al 13 % de las mujeres francesas utilizan tal procedimiento (cf. FRANÇOISE CONDAT, *Le faux procès de la pilule*, *Parents* n.º 45, novembre 1972, pp. 150-158). Entre las mujeres belgas el porcentaje oscila entre el 10 y el 15 % (cf. PHILIPPE TOUSSAINT, *Pour une légalisation de l'avortement*, en *Avortement et Contraception*, pp. 41-42). En España no conocemos ninguna estadística sobre el particular. Un estudio sociorreligioso llevado a cabo en Navarra nos muestra la actitud ante la píldora como medio de limitación de la natalidad. El índice de personas favorables —no de las que la utilizan— alcanza el 12,6 % (*La Vida cristiana ante el Desafío de los Tiempos Nuevos*, Pamplona, 1973, pp. 383-384).

⁴⁹ Véase el punto de vista médico de MICHEL DEBOUT, *Sexualité, contraception et avortement*, *Lumière et Vie* 21, Août-Octobre 1972, 23-34.

El movimiento parece haberse iniciado con los *artificios colocados en el útero*. Si bien se conocían desde 1962, ha sido el decreto obtenido por Lucien NEUWIRTH el 7 de marzo de 1972 el que ha permitido generalizarlos en Francia. Son unos dispositivos de materia plástica (polietileno) que se colocan en la cavidad del útero. Engendran esterilidad temporal y reversible. De la misma manera que no existe un solo tipo de píldora, el número de modelos actualmente en el mercado pasa del centenar. El más antiguo Saf. T. Coil, conoce la competencia del zarcillo de Lippes o del Dalkon Shield. Las tallas oscilan entre 25 y 30 mm.

¿De qué forma impiden el embarazo? Sabemos por el proceso normal, que todo óvulo fecundado empieza por penetrar en la mucosa uterina, donde se fija y desarrolla. La presencia de estos aparatos en el útero, impide la implantación del óvulo que queda condenado a perecer en el 97-98 % de los casos⁵⁰.

La picaresca sale a escena desde el momento que tenemos que calificar a dichos artificios. ¿Son *contraceptivos* o *abortivos*? En Estados Unidos se llamaron originariamente IUD (*Intrauterine devices*). En la actualidad se les conoce como IUCD (*Intrauterine contraceptive devices*). La razón del cambio no está nada clara. Puede responder al deseo de evitar el confusionismo ya que la primitiva terminología se emplea a veces para hablar de la *intrauterine death*. Pero ¿no podría tratarse de un intento de resolver por un simple juego de palabras el principal problema de si tales técnicas provocan o no el aborto?⁵¹

La paradoja legal surge en Francia. Utilización autorizada por Ley sobre contracepción. ¿Cuando hay que clasificarlos entre técnicas abortivas, todavía prohibidas por el legislador!

Es posible que la introducción en el mercado de *prostaglandinas* modifique por completo los datos del problema en el próximo decenio. Esas sustancias complejas empiezan a ser empleadas como abortivas a partir de 1971. El Dr. N. WIKVIST del hospital Taro-linska (Estocolmo) ha realizado con éxito (80 %) ensayos sobre 235 mujeres. Otros trabajos, primordialmente en Inglaterra, ha-

⁵⁰ MARTINE BOURRILLON, *Contraception. Les nouveaux stérilets français*, *Parents* n.º 42, Août 1972, pp. 34-35.

⁵¹ Cf. GRISEZ, o. c., p. 170; PAUL CHAUCHARD, *L'avortement. Réalité biologique, conséquences philosophiques, morales et juridiques*, *Revue Thomiste* 73, 1973, p. 38.

blan de introducción por vía vaginal de 9-10 tabletas de prostaglandinas. Desencadenan las reglas en mujeres que tenían retraso de 2 a 7 días. De tal suerte, que nunca se podrá saber si efectivamente se trataba de una menstruación diferida o de un embarazo. La justicia humana queda vendida con este procedimiento que refleja la caducidad de las leyes represivas y morales.

Los especialistas piden tiempo antes de que esta práctica sea generalizada. Algunos de sus efectos conocidos son las contracciones del útero y la languidez del cuerpo amarillo gravídico, indispensable para la prosecución de la preñez.

3. SÍNTESIS RECAPITULATIVA

En el último decenio, numerosos Estados, obedeciendo a regímenes políticos y tradiciones religiosoculturales tan diversas como las democracias populares, los países escandinavos o ciertas democracias occidentales, han modificado su legislación penal por lo que concierne a la interrupción voluntaria del embarazo. Y siempre en sentido menos represivo. ¿Consecuencia moral de las guerras que habitúan a considerar la vida humana como elemento cuantitativo en función de su rentabilidad y no como valor sagrado en sí misma? ⁵².

Allí donde se han legalizado las medidas más extremas, siempre se ha dado la excusa de que la liberalización eliminaría el problema de los abortos ilegales y sus secuelas para la salud pública. Pero incluso los programas más abiertos no los han contrarrestado. Muchos informes indican que los requisitos de legalización no siempre han sido tan perfectos como pregonaban sus defensores.

Conviene distinguir el problema ético del legal, porque no todo acto inmoral ha de estar prohibido por la ley, ni todo acto ilegal es inmoral, excepto en el aspecto de que todos los ciudadanos deben obedecer las leyes justas.

Sería trágico si concluyéramos que la suma total de toda la

⁵² Hoy se siente profunda ansiedad ante el hecho de que el hombre no sea sino un engranaje en el proceso de la vida. El hombre está aterrorizado por el hecho de no tener más que un valor instrumental, y todavía le atemoriza más el no tener razón de ser en absoluto (cf. HÄRING, o. c., pp. 25-29). Léase a este propósito la obra de ROBIN CLARKE, *La course à la mort ou la Technocratie de la guerre*, Seuil, Paris, 1972, 400.

sabiduría ética consiste en la mera prohibición del aborto, y que todas las exigencias de la moral se cumplirían si éste dejara de practicarse. Aun cuando no se considere nunca como moralmente justificable, con todo, *una postura afirmativa hacia la vida que va a nacer y la promoción de las condiciones de amor y alegría en que se van a recibir a los hijos es más fundamental que el simple evitar el aborto.*

Esto no empecé para que en determinados países la ley represiva se mantenga aun cuando no cumpla con su objetivo. Desde hace más de 40 años, W. REICH viene criticando la coyuntura de Alemania: «La ley se mantiene, aunque no cumpla su finalidad, porque la libertad de abortar y de usar los medios anticonceptivos significaría una disminución de la autoridad y, por consiguiente, equivaldría al reconocimiento de las relaciones sexuales extraconyugales y juveniles»⁵³.

No conviene olvidar que vivimos en Europa Occidental. Dentro de un contexto éticosocial extremadamente elaborado. Nuestras leyes, que traducen con gran retraso la evolución de nuestras costumbres, están generalmente impregnadas del principio cristiano del respeto a la vida. Y a pesar de todas las violaciones legales (servicio militar en el que se enseña a los ciudadanos a matar, penas de muerte, guerras...) dicho principio junto con el tabú sexual han fortificado durante siglos la noción incondicional de que *el aborto provocado es considerado como acto malo y sancionable.*

Hoy en día ya no se entiende el derecho penal como prolongación del brazo de la moral. No debe castigarse toda falta contra la moralidad, sino que sólo debe intervenir cuando el desenfreno del instinto lesiona los derechos de otras personas o atenta contra los valores fundamentales y superiores de la sociedad.

En Bélgica, Italia y Francia parece como si el horizonte empezase a clarear. Están en el epicentro de la noticia por lo que se refiere a revisar las leyes vigentes. Preocupan en el dominio común las situaciones que derivan, a veces, en inextricables para la mujer. Ya no se puede responder mediante la aseveración de principios abstractos. Tal visión de la moral sería moralismo que confunde ley y moral. Por su carácter heterónomo ya no solicita

⁵³ *La lucha sexual de los jóvenes*, p. 45; *La revolución sexual*, pp. 59-62.

a la persona desde el núcleo interno de su libertad. Impone simplemente. ¡Legalizar no es legitimar! La moral, según los casos, está más acá o más allá de la Ley y ésta no puede ser su límite si expresa algo de la libertad del hombre.

A través del razonamiento por analogía, Robert BOYER encuentra una punta de solución en el ejemplo de la amnistía, generalmente admitida sin dificultad. Consiste en declarar como in-existentes ciertos actos delictivos, incluso crímenes de sangre, que han lesionado el interés colectivo y particular. ¿Por qué? En razón de que el interés general pide apaciguamiento y es bueno, en caso concreto, que la ley pierda su memoria. Haciendo esto, sin embargo, no se legitiman los delitos amnistiados. Se estima que es preferible olvidarlos en lugar de continuar sancionándolos. ¿Podría actuarse lo propio en materia de aborto? ⁵⁴.

Nos parece que dicha pedagogía es de las más concordes con la vida. Porque debe subrayarse la gran diversidad de situaciones y la no menor variedad de motivaciones invocadas. Toda tentativa para reunificar en torno a un caso-tipo, gobernable por norma única, la pluralidad de situaciones efectivas y de las cuestiones concretas levantadas en cada ocurrencia, no puede sino mutilar la realidad en juego. Bajo la misma etiqueta, *aborto*, latén situaciones, casos de conciencia, problemas de índole moral complejísima. Si la cuestión es así, ¿por qué la respuesta dejaría de ser también diversificada?

Más allá de la base de generalizar o no el aborto, importa *em-prender una acción destinada a crear una mentalidad nueva de ayuda a los jóvenes, a la mujer, a la pareja*. Y, *de rechazo, obrar sobre las estructuras* ⁵⁵.

Si esta tarea lenta de educación y asimilación del amor hacia la vida falla, de nada nos servirán los Pirineos. Pensemos en la hipótesis, nada absurda, de que la ley PEYRET obtenga el visado en el país vecino. ¿Qué va a ocurrir? Si, quien más quien menos ha censurado las largas colas de españoles, en Biarritz o Perpignan, para presenciar los filmes de Bertolucci o Ferreri ⁵⁶, no es

⁵⁴ a. c., p. 54.

⁵⁵ Cf. sobre este punto vital el libro de los Doctores FRANÇOIS ET MICHÈLE GUY, *L'avortement*, Cerf, Paris, 1971, 239; así como el análisis del P. HÄRING sobre la reciprocidad de la libertad individual y social (o. c., pp.97-99).

⁵⁶ Todo el mundo habrá comprendido que nos referimos a *Le dernier Tango à Paris* y a *La grande bouffe*. Max GALLO aludía recientemente a los

utópico vaticinar algo parecido en orden a interrumpir una gravedad indeseada.

Queda como único camino la formación de la conciencia individual y social responsables. Estamos totalmente de acuerdo con el profesor AYALA: «Personalmente creo que un aumento en el nivel moral de la humanidad es considerablemente más preferible que un aumento en el cociente de inteligencia (IQ). Pocos de los problemas fundamentales que amenazan a la raza humana serían, en mi opinión, resueltos con un aumento de la capacidad intelectual, mientras que muchos de ellos se resolverían o aliviarían con una conciencia moral individual y social más estricta»⁵⁷.

riesgos del envenenamiento radioactivo de la atmósfera. A los habitantes de la desesperada Babilonia les quedaba la posibilidad de huir. ¿Pero dónde? Quedan los dos filmes anteriores: sexo-gula-suicidio (*La fin du monde*, *L'Express*, n.º 1.153, pp. 24-25).

⁵⁷ a. c., pp. 168-169.